GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA" CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2015– ID 298.916

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en la dependencia del Departamento de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 23/2015 "'Adquisición de Licencia de Software de los Sistemas de Información Geográfica" . Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 3.103/2015 " **Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación respectivamente, para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2015 "Adquisición de Licencia de Software de los Sistemas de Información Geográfica" ID Nº 298.916.-**

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Roberto Ibáñez, Director de Informática
- Lic. Bernardo Sosa, Director de Sistema de Información Geográfica Agraria

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 30 (treinta) del mes de octubre del año 2015, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de Apertura de Sobres de Ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMPUSAVER S.A., INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A. ----------

Para la apertura de los sobres de ofertas, se ha recepcionado un sobre de ofertas presentado por la firma **TRONIX S.R.L.**

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Dirección de Informática · INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · DIRECCION S.I.G.A. · INDERT

Lic. Bernardo Sosa
DIRECTOR S.I.G.A.
INDERT

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La cobertura para la obligación se encuentra previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nro. 231/2015**, P.A.C. Nro. 298.916, en el rubro 570 " Adquisición de Activos Intangibles, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" por el monto total de Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) para el ejercicio Fiscal 2015, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * b) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Adm. y Finanzas

Lic. Bernardo Sosa
DIRECTOR S.L.C.

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b	Cumple	
2. Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales). Deberán tener relación con el llamado de referencia. Anexo B inc. c	Cumple	
3. Constancia de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley Nº 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario Nº 9649/2012. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Aplica	
4. El Comité de Evaluación mediante nota de fecha 03 de Noviembre de 2.015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de las siguientes personas Representante Legal y socia de la firma que presento oferta. 1. JUAN CARLOS PARINI CUELLAR (Representante Legal) C.I. Nº 397.507 2. TERESA DE JESUS COLOMBO COLOMBO (socia) C.I. Nº 382.161 La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 04 de Noviembre del 2015, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.	Cumple	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que la Firma: **TRONIX S.R.L., CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se procede a la verificación de la única oferta económica presentada por la firma: **TRONIX S.R.L.**, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la oferta Conforme se desprende del cuadro comparativo de precios **(Anexo I).**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Presenta la única oferta la firma **TRONIX S.R.L.** por la suma de **Gs. 99.966.300** (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS) , la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos de la Carta de Invitación , y es apta para la provisión de los bienes requeridos.
A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apta para la provisión de los bienes requeridos, conforme al cuadro detallado más abajo:

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta presentada y se adecuo con las Especificaciones Técnicas y es:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA TRONIX S.R.L.

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: TRONIX S.R.L
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2.013	2.014	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez					
Activo corriente	3.026.681.660	2.487.868.310	5.514.549.970,00	6,25	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos años
Pasivo corriente	736.530.325	145.597.679	882.128.004,00		
Endeudamiento					
Pasivo Total	736.530.325	145.597.679	882.128.004,00	0,16	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos años
Activo Total	3.054.993.690	2.513.008.746	5.568.002.436,00		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio	332.556.572	112.755.766	445.312.338,00	11%	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 2 últimos años
Patrimonio neto	1.985.906.793	2.254.655.301	4.240.562.094,00		

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que la única oferta presentada se adecua con las Especificaciones Técnicas y está en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Roberto Ibañez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Ing. Leonardo Sosa
DIRECTOR S.I.G.A.
INDERT

TRONIX S.R.L., con RUC Nº 80003030-3 por la suma de Gs. 99.966.300 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	TRONIX S.R.L	
						P. Unitario	P. Total
1	43231512-013	Licencia ARCGIS-ARCEDITOR	1	unidad	unidad	70.155.600	70.155.600
2	43231518-013	Licencia Extension –SPATIAL ANALYST DE ARCGIS	1	unidad	unidad	29.810.700	29.810.700
		TOTAL					99.966.300

9. CONCLUSION

Evaluada la propuesta de la Empresa, la cual cumplió correctamente con las especificación técnicas y documentales, este Comité de Evaluación sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total del de **Gs. 99.966.300 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS)**, a firma **TRONIX S.R.L.**, por adecuarse plenamente a las especificaciones técnica de la carta de invitación y sus anexos y a lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Informática

ROBERTO IBAÑEZ
Director Dpto. de Informática

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección S.I.G.

Lic. BERNARDO SOSA
Director de Sist.de Infor. Geográfica Agraria